

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Responsable:

Jacinto Gómez Higuera

Tfno.: 913941542

Ce: vd.grados.fefp@ucm.es

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. ¿Quién puede cursar la asignatura?	3
2. Elección de Tutor	4
3. Contenido del manual	5
PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	5
NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA	7
1. TIPOS DE TRABAJO.....	7
1.1. Revisión bibliográfica narrativa	7
1.2. Caso Clínico (Plan de cuidados).....	8
1.3. Análisis de un diagnóstico de enfermería	8
2. ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO.....	8
3. Memoria de Enfermería: Características específicas	11
3.1. Estructura de un plan de cuidados	11
3.2. Estructura del análisis de un diagnóstico enfermero.....	13
NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA	14
4. TIPOS DE TRABAJO.....	14
1.4. Revisión bibliográfica narrativa	14
1.5. Caso Clínico	14
5. ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO.....	16
NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE PODOLOGÍA	19
Memoria de Podología: Características específicas.....	19
EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	21
1.6. Presentación de la Memoria del TFG.....	21
1.7. Evaluación	21
1.8. Sistema de Reclamación	21

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

ELABORACIÓN DE ACTAS Y TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO	21
PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	22
ANEXO 1: Normativa del Trabajo de Fin De Grado	23
Exposición de motivos	23
1. Ámbito de aplicación.....	23
2. Objetivo del trabajo de fin de grado	24
3. Modalidad y características del trabajo de fin de grado.....	24
4. Organización y planificación del trabajo de fin de grado	24
5. Matrícula y gestión académica.....	26
6. Tutela	26
7. Presentación de la memoria	27
8. Evaluación	27
9. Sistema de reclamaciones	29
10. Disposición adicional primera.....	29
11. Disposición adicional segunda	29
12. Disposición final: entrada en vigor.....	30
13. Anexo I: Contrato de aprendizaje del trabajo de fin de grado	31
14. Anexo II: Informe del Tutor	32
15. Anexo III: Solicitud de tutor del curso anterior	36
16. Anexo IV: Protocolo de evaluación individual de los miembros del Tribunal de Evaluación (Rúbrica).....	37
17. Anexo V: Protocolo de evaluación del Acto de Exposición y Defensa (Rúbrica).....	40
ANEXO 2: Calendario del Curso 2018-2019.....	43
ANEXO 3: Código de Buenas Prácticas	45
ANEXO 4: Resultados de Aprendizaje	47

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura en la que el estudiante debe demostrar haber adquirido:

- **conocimientos avanzados** y una comprensión de los aspectos teóricos, prácticos y metodológicos del trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- capacidades de **resolución de problemas** en ámbitos laborales complejos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- capacidad de **recopilar e interpretar datos e informaciones** sobre las que fundamentar sus conclusiones;
- **comunicar** a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio, e identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y de
- **organizar su propio aprendizaje** con un alto grado de autonomía.

Para cursar esta asignatura son **requisitos obligatorios**:

- 1º. contar con la dirección de un *tutor*
- 2º. realizar un *plan de actividades* pactado con el tutor al comienzo del curso
- 3º. presentar una *memoria* escrita la cual tendrá que ser defendida ante un tribunal.

La asignatura está regulada por la Normativa que figura en el anexo 1 (ver página 23).

1. ¿Quién puede cursar la asignatura?

Todo estudiante que tenga la posibilidad de concluir sus estudios en el presente curso. Es la última asignatura en ser incluida en el expediente académico.

Al no poder matricular el TFG cuando quedan pendientes asignaturas básicas, se pueden cursar de dos maneras:

- a) **Estudiantes matriculados** (sin asignaturas básicas pendientes): Figuran en las listas de la asignatura y en el Campus virtual (CV) desde el inicio de curso académico.
- b) **Estudiantes no matriculados** (con asignaturas básicas pendientes): Comienzan el curso sin haber matriculado el TFG, por tanto no figuran en las listas de la asignatura ni entre los participantes del CV. Para ser dados de alta en el Campus, y cursar la asignatura con normalidad, deben proporcionar al Coordinador del TFG su correo institucional (@ucm.es).

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Los estudiantes no matriculados deberán formalizar la matrícula del TFG en alguno de estos dos periodos:

- 1°. *Asignatura Básica de primer semestre: enero*
- 2°. *Asignatura Básica de segundo semestre: mayo*

2. Elección de Tutor

Pueden deben elegir tutor todos los alumnos que quieran presentar el TFG al finalizar el curso. El censo de estudiantes para la elección de tutor se confeccionará con todos los estuantes matriculados en alguna asignatura de 4º curso.

En el momento de la elección de Tutor y Unidad Temática, el estudiante firmará un Contrato de Aprendizaje (Ver página 31. El documento se proporciona en el CV)

En las primeras semanas del curso académico se publicará en la Web de la Faculta de Enfermería, Fisioterapia y Podología la convocatoria de la elección. En el CV se proporcionará la siguiente información:

- El procedimiento para la elección de Tutor y Unidad Temática.
- Calendario del proceso de elección.
- Relación de tutores que pueden ser elegidos, indicando el número máximo de estudiantes que pueden tutelar, la ubicación de su despacho, según su puesto de trabajo principal y las Unidades Temáticas a las que están adscritos.
- Relación de Unidades Temáticas y los descriptores de las mismas.
- Censo de estudiantes que pueden elegir Tutor (elaborado a partir de todos los alumnos matriculados en alguna asignatura de 4º curso ordenados según nota media del expediente académico). Si un alumno no figura en el censo provisional y desea cursar la asignatura debe notificárselo al Coordinador del TFG para su inclusión en el censo definitivo. Si un alumno no figura en el censo definitivo y desea cursar la asignatura podrá elegir Tutor una vez concluido el proceso de elección.

En caso de que el estudiante quiera hacer un trabajo cuya temática o tipología no está prevista en la convocatoria deberá presentar una solicitud por escrito ante la Comisión de Grado, según lo previsto en el artículo 4.4 de la Normativa (ver página 25).

Los estudiantes que hayan cursado la asignatura en el curso anterior pero no la han superado, pueden mantener el tutor, si cuentan con su visto bueno. Para ello deben presentar una solicitud antes de la elección, según dispone el artículo 6.4 de la normativa (página 27). El documento se podrá obtener en el CV.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3. Contenido del manual

En esta manual el estudiante dispondrá de información completa para cursar la asignatura incluida en los siguientes apartados:

- Plan de actividades de la asignatura de TFG.
- Elaboración de la memoria del TFG.
- Evaluación del TFG.
- Actas y Trámites del título
- Publicación del TFG
- Normativa del TFG (anexo 1).
- Calendario del TFG (anexo 2).
- Código de Buenas Prácticas (anexo 3).
- Resultados de Aprendizaje (anexo 4).

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

El TFG es una **tarea continua** que se realiza a lo largo del último curso de la carrera (6 ECTS). El tutor debe orientar y dirigir esta tarea proponiendo, acordando con el estudiante un plan de trabajo, de forma que el estudiante se responsabilice de su aprendizaje potenciando su autonomía y capacidad de autoevaluación.

Como formación complementaria se habilitará en el CV una **Guía de Elaboración del TFG** sobre la elaboración de un trabajo científico que el estudiante deberá realizar.

El **plan de actividades** de la asignatura implica la entrega por escrito de las tareas que vaya desarrollando durante el curso para realizar el TFG.

Sin perjuicio de lo acordado con el tutor, el estudiante tendrá que entregar, a través del CV, por escrito un mínimo de **tres actividades obligatorias**, en unos plazos pactados con el tutor, que de forma orientativa figuran en el calendario del curso (ver página 43).

Para facilitar la realización y seguimiento del TFG se propone un plan de actividades mínimo está reflejado en unas **rúbricas de autoevaluación** que el estudiante deberá entregar al tutor debidamente cumplimentadas:

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Primera Actividad	SI	NO
He leído y comprendido la información de la “Guía de Elaboración del TFG”, en su capítulo “Generalidades”	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He leído y comprendido la información de la “Guía de Elaboración del TFG”, en su capítulo “Bibliografía”	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades		
Tema bien definido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Enfoque del tema adecuado a las competencias profesionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificación de la pertinencia e interés del estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un mínimo de cinco referencias bibliográficas pertinentes, actuales y referenciadas según la normativa de la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado actual del tema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivos claros, concisos y concretos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Identificación de los problemas que plantea el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Segunda Actividad	SI	NO
He leído y comprendido la información de la “Guía de Elaboración del TFG”, en su capítulo correspondiente al tipo de trabajo elegido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades		
¿Se han resuelto los problemas planteados en la primera entrega?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Metodología adecuada al tipo de trabajo elegido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desarrollo de los elementos principales del trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nueva bibliografía aportada en el desarrollo del tema: citada en texto, pertinente, actual y referenciada según la normativa de la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Identificación de los problemas que plantea el desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Tercera Actividad	SI	NO
Actividades		
¿Se han resuelto los problemas de la primera entrega?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se han resuelto los problemas de la segunda entrega?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Título, resumen y palabras clave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Introducción completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desarrollo completo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bibliografía completa, citada en texto, pertinente, actual y referenciada según la normativa de la Facultad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El formato del TFG (nº máximo de páginas, nº máximo de anexos, etc.) se ajusta a la normativa de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He realizado la lista de verificaciones de la “Guía de Elaboración del TFG”	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He realizado una lectura final con autoevaluación del TFG utilizando la Rúbrica de Evaluación que figura en el Manual del Estudiante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Requisito para la defensa del TFG: El estudiante solo podrá defender su TFG, si el tutor, en su informe final, indica que el estudiante ha cumplido el plan de actividades pactado.

NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA

Al finalizar el curso el estudiante entregará una memoria escrita en la que se comunicarán los resultados del trabajo realizado. Este trabajo se podrá elaborar según una de estas tipologías y deberá ajustarse a la siguiente normativa y estándares de calidad (Para más información ver la Guía de Elaboración del TFG en el Campus Virtual):

1. TIPOS DE TRABAJO

1.1. Revisión bibliográfica narrativa

Es la recopilación y análisis de la información bibliográfica más relevante y actualizada sobre un tema específico, con la intención de proponer algo nuevo. No es una simple suma de citas de otros autores sobre un tema concreto.

Su estructura incluirá los siguientes apartados: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Metodología, e) Resultados, f) Discusión, g) Conclusiones, h) Bibliografía e i) Anexos.

En la introducción se plantea la pregunta que se pretende responder con el estudio.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

La metodología debe explicar el sistema utilizado en la búsqueda de información, de forma que sea reproducible por un lector. Sin pretender una revisión sistemática el estudiante debe indicar las fuentes de información utilizadas, los descriptores, periodos y estrategias de búsqueda empleadas y criterios de selección de los documentos analizados. Para facilitar el seguimiento de las estrategias de búsqueda es necesario desarrollar un diagrama de flujo que indique el proceso de toma de decisiones en la selección de artículos.

En las conclusiones, cuando se han estudiado propuestas alternativas de varios autores, el estudiante dejará constancia de la propuesta que él considera más adecuada y las consecuencias de su aplicabilidad clínica, si es que procede.

1.2. Caso Clínico (Plan de cuidados)

Trabajo que describe una situación clínica y las intervenciones enfermeras necesarias para su atención. Si es de un paciente concreto es individualizado (PCI). Si es a un paciente típico de una patología concreta es un plan estandarizado (PCE). En este último caso, dado que no hay paciente real, la valoración debe estar basada en una revisión bibliográfica densa y no en un paciente real del cual se pretenda generalizar su caso.

Su estructura incluirá los siguientes apartados: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Metodología, e) Desarrollo (que incluirá la discusión de los aspectos más relevantes del caso y conclusiones), f) Bibliografía y g) Anexos.

1.3. Análisis de un diagnóstico de enfermería

Es el estudio en profundidad de un diagnóstico enfermero, de alguna taxonomía enfermera. Es un análisis crítico de todos los elementos del diagnóstico, su evolución histórica, el estado actual y cada uno de sus componentes. El autor planteará una propuesta de aplicabilidad clínica.

Su estructura incluirá los siguientes apartados: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Metodología, e) Desarrollo (con Discusión y Conclusiones), f) Bibliografía y g) Anexos.

2. ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO

En este apartado se describen los requisitos, el formato y las normas de calidad de los TFG realizados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Características generales del formato de la Memoria

El trabajo se presentará en formato PDF. Tipo de letra Arial 10, interlineado a 1,5 (a excepción del resumen, que será de 1) y alineación justificada.

2.1. Título y Portada

El Título debe ser breve, claro y que refleje el contenido del trabajo. No debe contener siglas. Es recomendable que indique el tipo de trabajo.

Formato de la Portada

Encabezado superior con el escudo de la Universidad Complutense de Madrid. Llevará escrita la siguiente información:

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- TRABAJO FIN DE GRADO DE... (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 16)
- TÍTULO DEL TRABAJO (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 26)
- Nombre y Apellidos del alumno (Arial 10. Formato normal)
- Nombre y Apellidos del tutor (Arial 10. Formato normal)

2.2. Página de índice

De aquí en adelante todas las páginas llevarán en el encabezado, el título del trabajo (mayúsculas) y el nombre del alumno (minúsculas) seguido del año en curso.

2.3. Página de abreviaturas

Toda sigla que aparezca en la memoria debe ser definida, entre paréntesis, la primera vez que aparece en el texto, y deberá figurar en el apartado de abreviaturas.

2.4. Resumen y palabras clave

Será una síntesis estructurada (indicando los apartados en los que se subdivide el trabajo) que refleje con precisión los contenidos del trabajo. Deberá indicar el propósito del mismo, el contexto general, antecedentes y sus objetivos, así como las aportaciones y conclusiones principales. No incluirá citas bibliográficas.

Formato del Resumen

En Español y en Inglés. Máximo 250 palabras con 3 palabras clave. Tipo de letra Arial 10. Interlineado sencillo.

Palabras clave

Términos relacionados con el contenido del trabajo. Han de permitir una búsqueda ágil del trabajo utilizando una base de datos bibliográfica. Se utilizarán términos DeCS y MeSH.

2.5. Introducción

En este apartado se plantea el problema a estudio y proporciona las explicaciones necesarias para comprender el trabajo que a continuación se va desarrollando. Todo ello debe ir acompañado de bibliografía fiable, específica, pertinente y actual, en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

Justificación del tema elegido. Motivaciones científicas que han llevado a la elección del tema, y su adecuación a las competencias del profesional generalista.

Antecedentes y estado actual del tema. Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema. Interés científico y profesional que tiene el problema a estudio propuesto

Marco teórico. Perspectiva teórica desde la que se abordará, así como su influencia en la resolución de los problemas planteados.

Objetivos del trabajo. Finalidad que quiere alcanzar el estudiante con el trabajo que se propone elaborar.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Formato de la Introducción

Máximo 8 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias en forma numérica correlativa.

2.6. Metodología

Debe realizar una descripción de cómo se ha realizado el tipo de estudio. En caso necesario se describirá la perspectiva teórica con la que se aborda el estudio, los métodos de obtención de información y la presentación de los resultados.

2.7. Desarrollo (Resultados y Discusión)

Este apartado es el cuerpo central del trabajo y en él se analizan todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados.

Resultados:

Los resultados deben presentarse de forma concisa y clara, con el menor número posible de tablas y figuras, y sin repetir ni duplicar innecesariamente los datos expresados en el texto.

Discusión:

En este apartado se incluirá: los hallazgos novedosos y relevantes del trabajo relacionados con el objetivo del estudio; las razones por las que pueden ser válidos los resultados; la comparación con la literatura científica intentando explicar las discordancias y similitudes que se observen; la aplicabilidad práctica de los resultados, realizando una valoración de su relevancia en el ámbito estudiado (clínico, académico, de gestión, etc.); las fortalezas y las limitaciones del estudio; y, por último, algunas directrices para futuros estudios sobre el tema. El autor pondrán buen cuidado en no repetir con detalle información o datos presentados en apartados anteriores.

Formato del Desarrollo

Máximo 25 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias bibliográficas en forma numérica correlativa.

2.8. Conclusiones

De manera breve se presentarán unas consideraciones finales derivadas del estudio, que estarán relacionadas con los objetivos planteados en la introducción. Indicará las principales inferencias a las que lleva el análisis de la información. Evitará afirmaciones que no estén suficientemente respaldadas por los datos contrastados.

2.9. Bibliografía

Se citará según orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa, en formato de superíndice. Deben proceder fundamentalmente de publicaciones científicas de prestigio y hacer referencia directa de fuentes originales. En aquellos trabajos, o apartados, que aborden temas particularmente novedosos, la bibliografía debe ser actual, entendiendo como tal los artículos publicados en los últimos años.

Es requisito imprescindible referenciar las citas según las normas de Vancouver (disponibles en la web de la Biblioteca del Centro).

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Se valorará como criterio de calidad que la bibliografía empleada para fundamentar los conceptos y argumentos que se empleen en el trabajo, sea relevante, pertinente y actualizada.

Formato de la Bibliografía

Es recomendable ajustarse lo más posible a los siguientes límites: mínimo 15 referencias bibliográficas y máximo 50.

Se propone abrir el máximo de referencias para la Revisión Bibliográfica.

2.10. Anexos

Gráficos y Tablas. Máximo 6 gráficos y 6 tablas referidas en el texto. Las tablas llevarán el borde exterior grueso y los bordes interiores finos. La primera línea será el título de la columna. Los gráficos pueden realizarse en Office o cualquier programa gráfico compatible. Siempre originales. Se nombrarán como sigue:

- *Gráfico*, seguido del número de gráfico según aparición en el texto y seguido del título del gráfico.

Ejemplo: Gráfico 1. Comparación entre fumadores en ambos sexos

- *Tabla*, seguido de número de tabla según aparición en el texto y seguido del título de la tabla.

Ejemplo: Tabla 3. Consumo de medicación por Comunidades Autónomas.

3. MEMORIA DE ENFERMERÍA: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

3.1. Estructura de un plan de cuidados

El objetivo de este trabajo es elaborar un plan de cuidados de enfermería individualizado o estandarizado. Ha de tratar un problema de salud analizándolo desde la perspectiva enfermera y de manera que pueda ser aplicable a una situación real.

1. *Valoración*. Se realizará siguiendo los Patrones Funcionales de Salud. En caso de utilizar otro sistema de valoración deberá justificar su elección convenientemente y en coherencia con lo planteado en la introducción del trabajo. Los planes de cuidados individuales serán realizados sobre datos de un paciente real obtenidos durante las prácticas de 4º curso, previa aceptación de un responsable de prácticas y respetando los principios de la ética. Los datos aportados para la valoración de un plan de cuidados estandarizado estarán avalados por bibliografía de referencia y actual.
2. *Diagnóstico*. Se concluirá el juicio diagnóstico con la identificación de los diagnósticos enfermeros, justificando la decisión diagnóstica. Para enunciar los problemas enfermeros se utilizará preferentemente la clasificación de la NANDA en su última edición. En caso de

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

elegir otra clasificación (CIPE, Omaha, etc.) debe justificarse debidamente y ser coherente con el marco teórico elegido para el trabajo en su conjunto.

3. *Planificación.* Para la consecución de esta fase se fijarán objetivos clínicos y se planificarán cuidados enfermeros utilizando las taxonomías NOC y NIC. Los criterios de resultados se desarrollarán con los indicadores seleccionados y la escala de medida. En el caso de planes de cuidados individualizados deberán incluir las puntuaciones basal y diana. En el caso de las intervenciones NIC se harán constar las actividades pertinentes que integren el tratamiento, con un enfoque acorde con la realidad de la práctica clínica en general, si se trata de un estandarizado y, en particular, en el caso concreto de un plan individualizado.

Al tratarse de un estudio teórico de naturaleza académica, el estudiante se centrará en una propuesta concreta de cuidado enfermero, que justificará y de la que hará un análisis teórico en profundidad y apoyado en fuentes bibliográficas actuales y de prestigio profesional.

4. *Evaluación.* En caso de plan de cuidados individualizado el caso debe incluir una evaluación del proceso clínico.

3.1.1. Criterios de calidad del plan de cuidados individualizado

Valoración: Información relevante y clara procedente de los datos recogidos al paciente. La información estará estructurada correctamente conforme al modelo de valoración propuesto.

Diagnóstico: Los diagnósticos están bien formulados, con la etiología específica del caso y las manifestaciones concretas en las que se apoya el juicio.

Planificación:

- 1º. Problemas priorizados y bien fundamentados en un sistema de jerarquización.
- 2º. Los Criterios de resultados sirven para orientar la finalidad de las acciones terapéuticas, atendiendo a las respuestas del paciente susceptibles de modificar. Los indicadores y los índices han de ser coherentes con el diagnóstico y los datos valorados, así como con las acciones propuestas. Si procede, pueden incluir el tiempo previsto para su consecución.
- 3º. Las intervenciones son adecuadas y específicas para atender a los criterios de resultado planteados.

Ejecución y evaluación:

- 1º. Informe con la evolución del paciente, y las principales incidencias, en el tiempo que ha sido aplicado el plan de cuidados.
- 2º. Evaluación del proceso de cuidados, indicando los momentos de su evolución con mayor relevancia clínica, y en el alta.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3.1.2. Criterios de calidad del plan de cuidados estandarizado

Los criterios exigibles son los mismos que en el plan individualizado, pero los datos en los que se apoya la valoración, el diagnóstico y la planificación deben proceder de fuentes bibliográficas de prestigio profesional y actualizadas.

3.2. Estructura del análisis de un diagnóstico enfermero

Este tipo de trabajo consiste en el estudio en profundidad de un diagnóstico enfermero incluido en cualquiera de las clasificaciones enfermeras formalmente admitidas por la profesión Enfermera (NANDA, CIPE, Omaha, etc.). Puede plantearse también como comparación de dos o más diagnósticos (diagnóstico diferencial). Su estudio incluirá los siguientes apartados:

1. *Introducción.* En este apartado general se justificará la elección del concepto diagnóstico, o diagnósticos, su descripción y evolución histórica, objetivos.
2. *Desarrollo.* Estudio en profundidad del/de los diagnóstico/s y análisis crítico:
 - a. *Análisis crítico de sus componentes estructurales:* a) La etiqueta y definición y su adecuación a las competencias enfermeras; b) Los factores relacionados o de riesgo, y su relación con el concepto diagnóstico; c) las manifestaciones clínicas que puede presentar el paciente aquejado de este problema de salud.
 - b. *Aplicabilidad clínica:* ámbitos de aplicación, población más susceptible de ser diagnosticada. Análisis de la precisión diagnóstica. Diagnóstico diferencial con otras etiquetas o con otros conceptos similares.
 - c. *Otros elementos del análisis.* Si se considera pertinente, es posible describir la línea principal de tratamiento enfermero que permita resolver o paliar el problema planteado.

3.2.1. Criterios de calidad del análisis de un diagnóstico enfermero

Introducción: Centrada en el concepto diagnóstico y el propio diagnóstico enfermero a tratar. Justificación de la elección relacionada con las competencias del profesional generalista. Descripción del problema de estudio incluyendo su evolución histórica hasta el momento actual. Utilización y manejo del diagnóstico, según bibliografía. Objetivos centrados en el análisis diagnóstico.

Desarrollo: Descripción de la metodología empleada. Análisis pormenorizado de los epígrafes indicados arriba, con especial interés en la perspectiva clínica y el análisis competencial del profesional generalista.

Conclusiones: Consideraciones razonadas y fundamentadas, en relación al motivo de elección y/o los objetivos propuestos. Dudas o problemas por resolver y futuras líneas de estudio.

Bibliografía: Relevante, pertinente y actualizada, de manera que apoye los principales conceptos e ideas del trabajo. Debidamente citada según las normas del Centro.

NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA

Al finalizar el curso el estudiante entregará una memoria escrita en la que se comunicarán los resultados del trabajo realizado.

Se valorarán especialmente aquellos trabajos que aborden problemas relevantes para la comunidad científica, que se den en contextos complejos y requieran soluciones creativas e innovadoras, manejando información con profundidad y que esté a la vanguardia del conocimiento.

Este trabajo se podrá elaborar según una de estas tipologías y deberá ajustarse a la siguiente normativa y estándares de calidad (Para más información ver la Guía de Elaboración del TFG en el Campus Virtual):

4. TIPOS DE TRABAJO

1.4. *Revisión bibliográfica narrativa*

Es la recopilación y análisis de la información bibliográfica más relevante y actualizada sobre un tema específico, con la intención de obtener nuevas propuestas o adquirir nuevos conocimientos. No es una simple suma de citas de otros autores sobre un tema concreto.

Su estructura incluirá los siguientes apartados: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Metodología, e) Resultados, f) Discusión, g) Conclusiones, h) Bibliografía y i) Anexos.

En la introducción se plantea la pregunta que se pretende responder con el estudio.

La metodología debe explicar el sistema utilizado en la búsqueda de información, de forma que sea reproducible por un lector. Sin pretender una revisión sistemática el estudiante debe indicar las fuentes de información utilizadas, los descriptores, periodos y estrategias de búsqueda empleadas y criterios de selección de los documentos analizados. Para facilitar el seguimiento de las estrategias de búsqueda puede ser útil desarrollar un diagrama de flujo que indique el proceso de toma de decisiones en la selección de artículos.

En las conclusiones, cuando se han estudiado propuestas alternativas de varios autores, el estudiante dejará constancia de la propuesta que él considera más adecuada y las consecuencias de su aplicabilidad clínica, si es que procede.

1.5. *Caso Clínico*

Trabajo que describe una situación clínica y las intervenciones necesarias para su atención. Serán realizados sobre datos de un paciente real obtenidos durante las prácticas de 4º curso, previa

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

aceptación de un responsable de prácticas, del paciente (a través de la firma del consentimiento informado) y respetando los principios de la ética.

Al tratarse de un estudio teórico-práctico de naturaleza académica, el estudiante se centrará en una propuesta concreta de tratamiento, que justificará y de la que hará un análisis teórico en profundidad y apoyado en fuentes bibliográficas actuales y de prestigio profesional.

Su estructura incluirá los siguientes apartados: a) Título, b) Resumen y palabras clave, c) Introducción, d) Metodología, e) Resultados, f) Discusión, g) Conclusiones, h) Bibliografía y i) Anexos.

En la introducción se planteará el problema a estudio y proporcionará las explicaciones necesarias para comprender éste. Todo ello deberá ir acompañado de bibliografía actual en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

1. Justificación de la elección del trabajo. Motivaciones personales que han llevado a la elección de este trabajo
2. Antecedentes y estado actual del tema. Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema.

En el apartado de Descripción detallada del caso se analizarán todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados. Debe incluir los siguientes apartados, dando especial relevancia a la valoración del paciente y el diagnóstico funcional de fisioterapia, el planteamiento de objetivos terapéuticos y el tratamiento aplicado. Asimismo, si es posible, se incluirá la evaluación de los resultados del tratamiento de fisioterapia (considerando la posible influencia de otros tratamientos y factores concomitantes) y la educación y pautas domiciliarias proporcionadas al paciente para fomentar los autocuidados e incrementar así los resultados y/o su mantenimiento:

1. Anatomía, biomecánica, etiología, fisiopatología, sintomatología, clasificación, estadios, diagnóstico médico y la valoración que se realiza al paciente para llegar a ese diagnóstico médico incluyendo un resumen del tratamiento global (no solo fisioterápico) que ha de recibir el paciente (según proceda)
2. Valoración del paciente y diagnóstico funcional de fisioterapia (si procede). En la valoración se incluirá la exploración y preguntas de la historia clínica así como las pruebas clínicas de valoración que se realizarían al paciente con las evidencias de Fiabilidad y/o validez de las mismas si existen.
3. Tratamiento de Fisioterapia. En este punto se debe hacer un repaso de todo lo que la fisioterapia puede hacer, qué es lo que ha demostrado evidencia y en qué grado.
4. Propuesta concreta de tratamiento: métodos y técnicas, educación al paciente (incluyendo autocuidados) y pautas domiciliarias.
5. Evaluación de resultados (si es posible).

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Visto lo anterior, el alumno se ha de centrar en una propuesta concreta de tratamiento que realizaría con ese tipo de paciente o pacientes. Se debe diferenciar y justificar el tratamiento propuesto según el tipo de paciente, es decir se debe definir el contexto o campo terapéutico en el que desarrollaría esta intervención (en caso de que proceda). Toda propuesta realizada se ha de justificar en la literatura.

Además, hay que definir y centrarse en si se va a exponer solo el tratamiento individual que se realizaría para disminuir el dolor y mejorar la funcionalidad o si se realiza un tratamiento grupal desde el comienzo o bien posterior al tratamiento individual.

5. ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO

En este apartado se describen los requisitos y el formato de los TFG realizados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Características generales del formato de la Memoria

El trabajo se presentará en formato PDF. Tipo de letra Arial 10, interlineado a 1,5 (a excepción del resumen, que será de 1) y alineación justificada.

2.11. *Título y Portada*

El Título debe ser breve, claro y que refleje el contenido del trabajo. No debe contener abreviaturas. Es recomendable que indique el tipo de trabajo.

Formato de la Portada

Encabezado superior con el escudo de la Universidad Complutense de Madrid. Llevará escrita la siguiente información:

- TRABAJO FIN DE GRADO DE... (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 16)
- TÍTULO DEL TRABAJO (MAYÚSCULAS. NEGRITA. ARIAL 26)
- Nombre y Apellidos del alumno (Arial 10. Formato normal)
- Nombre y Apellidos del tutor (Arial 10. Formato normal)

2.12. *Página de índice*

De aquí en adelante todas la páginas llevarán en el encabezado, el título del trabajo (mayúsculas) y el nombre del alumno (minúsculas) seguido del año en curso.

2.13. *Página de abreviaturas*

Toda sigla que aparezca en la memoria debe ser definida, entre paréntesis, la primera vez que aparece en el texto, y deberá figurar en el apartado de abreviaturas.

2.14. *Resumen*

Será una síntesis estructurada (indicando los apartados en los que se subdivide) que refleje con precisión los contenidos del trabajo. Deberá indicar el propósito del mismo, el contexto general, antecedentes y sus objetivos, así como las aportaciones y conclusiones principales. No incluirá citas bibliográficas.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Formato del Resumen

En Español y en Inglés. Máximo 250 palabras con 3 palabras clave. Tipo de letra Arial 10. Interlineado sencillo.

2.15. Palabras clave

Términos relacionados con el contenido del trabajo. Han de permitir una búsqueda ágil del trabajo utilizando una base de datos bibliográfica. Se utilizarán términos DeCS y MeSH.

2.16. Introducción

En este apartado se plantea el problema a estudio y proporciona las explicaciones necesarias para comprender el trabajo que a continuación se va desarrollando. Todo ello debe ir acompañado de bibliografía fiable, específica, pertinente y actual, en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

Justificación del tema elegido. Motivaciones científicas que han llevado a la elección del tema, y su adecuación a las competencias del profesional generalista.

Antecedentes y estado actual del tema. Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema. Interés científico y profesional que tiene el problema a estudio propuesto

Perspectiva teórico. Planteamiento teórico desde la que se abordará, así como su influencia en la resolución de los problemas planteados.

Objetivos del trabajo. Finalidad que quiere alcanzar el estudiante con el trabajo que se propone elaborar.

Formato de la Introducción

Máximo 8 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias en forma numérica correlativa.

2.17. Metodología

Debe realizar una descripción de cómo se ha realizado el tipo de estudio, los métodos de obtención de información, la identificación y análisis de los problemas y la presentación de los resultados.

2.18. Resultados

Los resultados deben presentarse de forma concisa y clara, con el menor número posible de tablas y figuras, y sin repetir ni duplicar innecesariamente los datos expresados en el texto.

2.19. Discusión

En este apartado se incluirá: los hallazgos novedosos y relevantes del trabajo relacionados con el objetivo del estudio; las razones por las que pueden ser válidos los resultados; la comparación con la literatura científica intentando explicar las discordancias y similitudes que se observen; la aplicabilidad práctica de los resultados, realizando una valoración de su relevancia en el ámbito estudiado (clínico, académico, de gestión, etc.); las fortalezas y las limitaciones del estudio; y, por último, algunas directrices para futuros estudios sobre el

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

tema. El autor pondrá buen cuidado en no repetir con detalle información o datos presentados en apartados anteriores.

2.20. Conclusiones

De manera breve se presentarán unas consideraciones finales derivadas del estudio, que estarán relacionadas con los objetivos planteados en la introducción. Indicará las principales inferencias a las que lleva el análisis de la información. Evitará afirmaciones que no estén suficientemente respaldadas por los datos contrastados.

Formato de los apartados Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones

Máximo 25 páginas. Arial 10, justificado y con interlineado 1,5. Llevará las referencias bibliográficas en forma numérica correlativa.

2.21. Bibliografía

Se citará según orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa, en formato de superíndice. Deben proceder fundamentalmente de publicaciones científicas de prestigio y hacer referencia directa de fuentes originales. En aquellos trabajos, o apartados, que aborden temas particularmente novedosos, la bibliografía debe ser actual, entendiendo como tal los artículos publicados en los últimos años.

Es requisito imprescindible referenciar las citas según las normas de Vancouver (disponibles en la web de la Biblioteca del Centro).

Se valorará como criterio de calidad que la bibliografía empleada para fundamentar los conceptos y argumentos que se empleen en el trabajo, sea relevante, pertinente y actualizada.

Formato de la Bibliografía

Es recomendable ajustarse lo más posible a los siguientes límites: mínimo 15 referencias bibliográficas y máximo 50.

2.22. Anexos

Gráficos y Tablas. Máximo 6 gráficos y 6 tablas referidas en el texto (Máximo 12 anexos, entre gráficos y tablas). Las tablas llevarán el borde exterior grueso y los bordes interiores finos. La primera línea será el título de la columna. Los gráficos pueden realizarse en Office o cualquier programa gráfico compatible. Siempre originales. Se nombrarán como sigue:

- *Gráfico*, seguido del número de gráfico según aparición en el texto y seguido del título del gráfico.

Ejemplo: Gráfico 1. Comparación entre fumadores en ambos sexos

- *Tabla*, seguido de número de tabla según aparición en el texto y seguido del título de la tabla.

Ejemplo: Tabla 3. Consumo de medicación por Comunidades Autónomas.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

NORMAS PARA AUTORES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE PODOLOGÍA

Para más información ver la Guía de Elaboración del TFG en el Campus Virtual:

MEMORIA DE PODOLOGÍA: CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Título

Según estructura general.

Resumen

Según estructura general.

Palabras clave

Según estructura general.

Introducción

En este apartado se planteará el problema a estudio y proporcionará las explicaciones necesarias para comprender éste. Todo ello deberá ir acompañado de bibliografía actual en la que se apoyen los principales conceptos e ideas que se manejen. Debe incluir los siguientes elementos:

1. Justificación de la elección del trabajo. Motivaciones personales que han llevado a la elección de este trabajo
2. Antecedentes y estado actual del tema. Definición, epidemiología, impacto social y/o económico del problema.

Desarrollo

En este apartado se analizarán todos los elementos de la problemática a estudio planteada en la introducción, para alcanzar los objetivos fijados. Debe incluir los siguientes apartados (de forma equilibrada):

1. Anatomía, biomecánica, etiología, fisiopatología, sintomatología, clasificación, estadios, diagnóstico médico y la valoración que se realiza al paciente para llegar a ese diagnóstico médico incluyendo un resumen del tratamiento global (no solo podológico) que ha de recibir el paciente (según proceda)
2. Valoración del paciente y diagnóstico podológico. En la valoración se incluirá la exploración y preguntas de la historia clínica así como las pruebas clínicas de valoración que se realizarían al paciente con las evidencias de Fiabilidad y/o validez de las mismas si existen.
3. Tratamiento de Podología. En este punto se debe hacer un repaso de todo lo que la podología puede hacer, qué es lo que ha demostrado evidencia y en qué grado.
4. Propuesta concreta de tratamiento.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Visto lo anterior, el alumno se ha de centrar en una propuesta concreta de tratamiento que realizaría con ese tipo de paciente o pacientes. Se debe diferenciar y justificar el tratamiento propuesto según el tipo de paciente, es decir se debe definir el contexto o campo terapéutico en el que desarrollaría esta intervención (en caso de que proceda). Toda propuesta realizada se ha de justificar.

Además, hay que definir y centrarse en si se va a exponer solo el tratamiento individual que se realizaría para disminuir el dolor y mejorar la funcionalidad o incluye las recomendaciones de autocuidados antes, durante y después del tratamiento y si se va a contar algo de la propuesta de mantenimiento grupal posterior al tratamiento individual.

Conclusiones

Se exponen unas consideraciones finales que reflejen en qué medida el trabajo da respuesta a las preguntas formuladas en la introducción, a la luz del problema planteado, y los objetivos propuestos. Se dejará constancia del interés científico del tema tratado, y las razones que lo justifican, así como cuestiones relevantes contenidas en el trabajo. También se pueden reflejar las dudas o problemas que quedan por resolver y las futuras líneas de estudio que se podrían abrir.

Bibliografía

Según estructura general.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1.6. Presentación de la Memoria del TFG

Al finalizar el curso se habilitará en el Campus virtual una Tarea, a través de la cual se deberá enviar la memoria del TFG. En los plazos que figuran en el Calendario (ver página 27) se entregará una copia en archivo PDF, con la siguiente sintaxis: “APELLIDO1_APELLIDO2_INICIALES NOMBRE_TFG”, en mayúsculas y sin tildes.

1.7. Evaluación

Es requisito imprescindible haber cursado la asignatura cumpliendo el Plan de Actividades, lo que acreditará el Tutor en su Informe final.

La Evaluación la realiza una Comisión formada por tres profesores de la Facultad:

- 1°. EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA: El estudiante, en 10 minutos, hará un resumen de los principales elementos de su TFG. Se recomienda la utilización de medios audiovisuales (PowerPoint, Prezi)
 - Posteriormente la Comisión podrá hacer al estudiante consideraciones y preguntas sobre su TFG y exposición.
- 2°. EVALUACIÓN: La Comisión, a puerta cerrada, calificará los trabajos, atendiendo al Informe del Tutor (ver página 23) y aplicando los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que figuran en la RÚBRICA (ver página 24).

1.8. Sistema de Reclamación

Los estudiantes tiene derecho a revisar su evaluación e impugnar su calificación, en el plazo de 10 días tras la publicación de las mismas, según lo establecido en la Normativa (ver página 22).

ELABORACIÓN DE ACTAS Y TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

El Coordinador elaborará las Actas de la Asignatura en el plazo más breve posible. Una vez consolidadas el estudiante podrá realizar los trámites para la obtención del Título de Grado.

- Figurará la asignatura como INCOMPATIBLE cuando alguna asignatura de la carrera esté pendiente de CONSOLIDAR: La calificación se incluye en el expediente académico (*consolidación*) cuando el profesor introducido las notas en el acta (UCMnet), las publica, cierre el acta, imprime una copia en papel que firma y entrega en secretaría, para que se proceda a la *consolidación administrativa*).

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología propondrá la publicación, en la revista REDUCA, de aquellos trabajos que la Comisión evaluadora haya calificado con un mínimo de 9, y que en los tres primeros criterios de evaluación (Título, Construcción del Conocimiento y Bibliografía) hayan obtenido al menos un 8 y un 5 en el cuarto (Exposición y Defensa).

La Directora de la Biblioteca del Centro se pondrá en contacto con el candidato, vía correo institucional, y solicitará su permiso para dicha publicación.

ANEXO 1: Normativa del Trabajo de Fin De Grado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), que tiene carácter obligatorio, ha de constar de 6 a 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias, generales, transversales y específicas, asociadas al título.

La Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 28 de mayo, BOE de 21 de junio de 2010, por la que se publica el plan de estudios del grado de enfermería, la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 8 de abril de 2011, BOE de 26 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios del grado de podología y la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 8 de abril de 2011, publicada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se publica el plan de estudios del grado de fisioterapia, establecen que el TFG es una asignatura de 6 créditos ECTS de carácter obligatorio y su desarrollo se realiza desde un planteamiento de actuación propia de los profesionales de las respectivos grados y se incluyen el conjunto de los conocimientos de las titulaciones.

El Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario establece que los TFG se registrarán por su normativa específica y que los estudiantes, tendrán el derecho de contar con la tutela efectiva, académica y profesional y, en su caso, en las practicas externas que se prevean en el plan de estudios; así como contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del TFG y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Las Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 de la Universidad Complutense de Madrid, en el que designa a la Comisión de Grado como unidad encargada de desarrollar y elevar a la Junta de Facultad la presente normativa, donde se especificará la modalidad y características del TFG, el procedimiento para su organización y planificación y evaluación y los sistemas de reclamación.

Así pues, el TFG es un módulo obligatorio que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la titulación cursada. La duración del TFG y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo es el proporcional a los 6 ECTS que este centro destina a la asignatura, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. La presente normativa desarrolla los aspectos relativos a procedimientos administrativos y académicos para la solicitud, realización, tutela, presentación, defensa, evaluación y sistema de reclamación de los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Educación Superior en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

1.2. La unidad encargada de la organización, coordinación y seguimiento del TFG será la Comisión de Grado.

1.3. La Comisión de Grado podrá elevar a la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el desarrollo y modificación de la presente normativa, donde deberán especificarse, al menos, tanto las modalidades y características del TFG como los procedimientos para su organización y planificación y evaluación y los sistemas de reclamación. Una vez aprobada, tal normativa deberá hacerse pública en la Secretaría y en la página electrónica del centro.

1.4. La Junta de Facultad nombrará un Coordinador del Trabajo de Fin de Grado, en quien delegará las tareas de gestión y seguimiento de la asignatura.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El TFG es un trabajo de curso que el estudiante realizará de forma autónoma y con la supervisión de un tutor, con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas, los resultados de aprendizaje y los contenidos formativos recibidos propios de los títulos de Grado de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

3. MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3.1. El TFG podrá adoptar distintas modalidades que tendrán por objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.

3.2. El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

3.3. El TFG será preferentemente un trabajo individual que realizará el estudiante con la orientación y supervisión de uno o varios profesores.

3.4. Cuando el tema del trabajo así lo aconseje, se podrá proponer la realización colectiva de un TFG que tendrá que contar con el visto bueno del tutor, que presentará por escrito ante la Comisión de Grado correspondiente y cumplir el requisito de que cada participante presente y defienda una memoria del TFG independiente, que se ajustará a las características formales que ha fijado la Comisión de Grado para todas las memorias de los TFG

3.5. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010), se considera al Trabajo Fin de Grado como obra individual cuyo autor es el estudiante.

4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

4.1. Los Departamentos encargados de la docencia de cada titulación remitirán a la Comisión de Grado una propuesta de unidades temáticas de TFG con los profesores tutores y el número de trabajos que puede dirigir cada profesor. Dicha propuesta deberá contar con la aprobación de la Junta de Facultad.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

4.2. Los Departamentos serán los responsables de adecuar la carga de trabajo con los créditos ECTS asignados al TFG, por lo que cada tutor tendrá asignado un número de trabajos según su carga docente, que no podrá exceder de diez trabajos en un curso académico.

4.3. Antes de iniciarse el curso académico se publicará en la página web y en la Secretaría de la Facultad la lista con las unidades temáticas de TFG con los profesores encargados de su supervisión, el número de trabajos que puede dirigir cada profesor, y el calendario para la elección de tema y tutor.

4.4. En el caso de que un estudiante haya propuesto un tema propio que no esté recogido en los listados publicados y que suscite su interés, deberá realizar una solicitud ante la Comisión de Grado en la que se incluya una introducción, una breve descripción del trabajo a realizar, los objetivos del TFG, planificación y recursos necesarios para su realización. Esta solicitud deberá contar con el visto bueno del tutor. La Comisión de Grado tendrá que decidir si avala tal propuesta y comunicársela al estudiante por escrito. Ese documento deberá figurar en la Memoria del TFG en página 2. En el caso de ser rechazada la propuesta deberá ser notificada indicando los motivos de tal rechazo y ante esta decisión no se podrá recurrir.

4.5. La asignación de unidad temática y tutor seguirá el siguiente procedimiento:

4.5.1. Previo a la elección se publicará el censo provisional de los alumnos matriculados en la asignatura.

4.5.2. El censo estará ordenado según la nota del expediente académico, calculada con la nota de las asignaturas superadas el 1 de septiembre del año en el que se hace la elección de tutor y con tres decimales.

4.5.3. Las impugnaciones al censo podrán ser dirigidas a la Comisión de Grado, mediante correo electrónico al Coordinador de la asignatura. Cinco días antes de la elección se publicará el censo definitivo, sobre el que se establecerá el orden de elección de los temas y tutores.

4.5.4. Los estudiantes, en sesión pública y ante una comisión formada por el Responsable del TFG, el Responsable de Calidad del Centro y una persona designada por la Comisión de Grado, elegirán unidad temática y tutor:

- a. El orden de elección será el del expediente académico del estudiante calculado según lo dispuesto en el artículo 4.5.2.
- b. Siguiendo el orden de elección cada estudiante elegirá tutor y unidad temática ante dicha comisión.
- c. Previo a la elección el estudiante firmará un Contrato de aprendizaje, documento en el que declara estar informado de sus responsabilidades principales: 1º- Acuerdo con su tutor sobre el Plan de Actividades en el plazo de 15 días; 2º- elaboración del TFG según los criterios de calidad del Manual del Estudiante, y 3º- cumplir las normas éticas y la normativa antiplagio (Anexo I).
- d. Serán elegibles los tutores y las unidades temáticas hasta que quede cubierta la dedicación que los Departamentos asignan a su profesorado para esta asignatura.
- e. Los estudiantes que no acudan a la sesión por causa justificada, podrán presentar un escrito con su solicitud que será leído en la sesión de elección en el momento que le corresponda su turno.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- f. Al final de la sesión podrán elegir los estudiantes no incluidos en el censo definitivo y aquellos que cuando han sido nombrados no estaban presentes y no habían hecho la solicitud por escrito.

4.6. Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tema y/o tutor ante el Decano, en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. El Decano deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud. Contra la resolución del Decano cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en los términos o plazos fijados en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.6.1. Los cambios de tutor, cualquiera que sea la causa, se realizarán sobre aquellos profesores que no han cubierto completamente su dedicación en la asignatura.

4.7. Tras la publicación de la asignación definitiva de temas y tutores y en el plazo de quince días a partir de esa fecha, el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para iniciar las tareas de la asignatura con el acuerdo sobre el Plan de Actividades.

5. MATRÍCULA Y GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. El TFG se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente.

5.2. Con carácter general, será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 75% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica.

5.3. Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

5.4. Cada curso tendrá dos convocatorias de examen. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, en la que, para facilitar la terminación de los estudios, no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad.

5.5. El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.

6. TUTELA

6.1. Serán profesores tutores de TFG todos los que pertenezcan a los Departamentos encargados de la docencia de la titulación, y su misión será la de orientar y supervisar a los alumnos en la realización del trabajo, llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello y elaborar un informe final de la actividad del estudiante y de la calidad del trabajo realizado (Anexo II).

Las funciones del tutor se concretan en:

- a. Potenciar el aprendizaje autónomo
- b. Planificar sistemáticamente las actividades del TFG
- c. Controlar el proceso de elaboración (búsqueda documental, selección de la metodología adecuada, etc.)

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- d. Ayudar al estudiante a identificar sus dificultades de aprendizaje y a plantear estrategias de mejora
- e. Aclarar dudas
- f. Resaltar aspectos significativos de la información
- g. Orientar al estudiante para que amplíe conocimientos sobre distintas alternativas en la toma de decisiones
- h. Potenciar la reflexión mediante el diálogo y la discusión,
- i. Estimular el pensamiento crítico del estudiante cuestionando lo establecido, justificando sus opiniones y produciendo un nuevo conocimiento.
- j. Facilitar la resolución de problemas
- k. Orientar la defensa del TFG

6.2. Dos profesores del mismo o distinto Departamento podrán codirigir un trabajo cuando lo requiera la naturaleza del tema elegido. En este caso, los profesores deberán actuar de forma coordinada y colegiada.

6.3. Los estudiantes que realicen estancias en centros educativos externos a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), como parte de Programas Oficiales de Intercambio, podrán realizar el TFG durante esa estancia y con un tutor perteneciente al Centro receptor, siendo requisito imprescindible la cotutorización de un profesor de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM.

6.4. Los estudiantes que, habiendo cursado pero no superado la asignatura, quieran mantener el tutor que tenían asignado el curso inmediatamente anterior, deben presentar una solicitud al Coordinador del TFG en la que conste el visto bueno del tutor correspondiente (anexo III).

7. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

7.1. La memoria será presentada en formato electrónico, según requisitos y medios fijados por la Comisión de Grado y aprobados junto al resto de la planificación docente. Incluirá portada, resumen en español e inglés, introducción, desarrollo, bibliografía y anexos.

7.2. El Secretario de la Facultad archivará y custodiará la copia electrónica del TFG.

7.3. La Comisión de Grado hará públicos en la secretaría y en la página web del centro al comienzo del curso académico los requisitos, las fechas de entrega y presentación de los TFG y los criterios de evaluación de la memoria del TFG, así como la composición de los Tribunales de Evaluación. Quince días antes de la convocatoria se hará público la fecha, la hora y el lugar en el que se realizará la exposición y defensa de los trabajos.

8. EVALUACIÓN

8.1. El procedimiento de evaluación será mediante el informe del Tutor (que aportará un 30% de la nota final) y la exposición y defensa del TFG ante un Tribunal de Evaluación, formada por tres miembros elegidos por la Comisión de Grado de la titulación, entre los profesores tutores del TFG (que aportará el 70% de la nota final). En ningún caso el tutor o cotutor de un TFG podrá formar parte del Tribunal Evaluador.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

8.2. Para garantizar la homogeneidad de la evaluación del TFG, se dispondrá de un protocolo de evaluación con los indicadores y puntuaciones referentes a la dedicación e iniciativa del estudiante durante la elaboración del TFG, y el contenido de la Memoria del TFG en lo referente al enfoque y planteamiento de la temática, estructura y tratamiento de los contenidos, uso del lenguaje científico, bibliografía y exposición oral.

- a) Este protocolo será seguido por los Tutores y Tribunales encargadas de evaluar los TFG, con las especificaciones que a cada uno le corresponde y que figuran en los anexos II y IV.
- b) El protocolo de evaluación será incluido en la planificación docente del siguiente curso académico. Dicha propuesta deberá contar con la aprobación de la Junta de Facultad.

8.3. El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo los criterios del protocolo de evaluación.

8.4. El procedimiento de evaluación requiere la exposición oral del TFG y su defensa ante el Tribunal Evaluador. Es requisito indispensable para defender el TFG contar con la acreditación del tutor, en el informe final, de que el estudiante ha cubierto satisfactoriamente las actividades formativas previstas para el curso académico (*plan de actividades*).

8.4.1. Con anterioridad al Acto de Exposición y Defensa del TFG, el tutor y los tres miembros del tribunal remitirán al Coordinador del TFG su informe individual, sobre los contenidos que figuran en los anexos II y IV.

8.4.2. El estudiante enviará, a través de una Tarea habilitada al efecto en la asignatura del Campus Virtual, una copia de la Memoria, en formato PDF. El archivo será denominado con el nombre del estudiante y la sintaxis será la siguiente: "APELLIDO1°_APELLIDO2°_INICIALES NOMBRE_TFG", en mayúsculas y sin tildes.

8.4.3. Los estudiantes expondrán sus trabajos durante 10 minutos, tras los cuales se someterán a las preguntas de los miembros del Tribunal Evaluador.

8.4.4. Tras concluir la defensa de todos los estudiantes convocados, el Tribunal Evaluador deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

8.5. En el Acto de Exposición y Defensa del TFG los miembros del tribunal dispondrán de todas las calificaciones emitidas previamente. En ese momento el Tribunal calificará la calidad de la exposición y defensa del TFG (anexo V). En caso de no llegar a un acuerdo los miembros del Tribunal, se decidirá la nota obteniendo la media aritmética de las notas emitidas por cada miembro del Tribunal para cada criterio.

8.5.1. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado.

8.5.2. En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el Tribunal Evaluador tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

8.6. El Tribunal Evaluador cumplimentará y firmará el acta de calificación que será remitida a la Comisión de Grado.

8.7. La Comisión de Grado podrá conceder la mención de Matrícula de Honor a los TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La asignatura de TFG constituye un grupo único a este efecto. El número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado del correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

8.8. El Coordinador del TFG será el responsable de trasladar la calificación a las actas y del cierre de las mismas.

8.9. La calificación obtenida no se consolidará en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará finalmente reflejada en la convocatoria en que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo.

8.10. En el caso de TFG realizados en Instituciones o Empresas externas a la UCM, como parte de un Programa Oficial de Intercambio, y puesto que el TFG no puede ser objeto de reconocimiento, el estudiante deberá matricularlo en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM y someterlo a evaluación según el procedimiento establecido, previo informe positivo del responsable externo.

9. SISTEMA DE RECLAMACIONES

9.1. Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar ante la Comisión de Grado, en el plazo de 4 días tras la publicación de las calificaciones, revisión de su TFG (conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

9.2. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante de la UCM. En el plazo de diez días el estudiante podrá impugnar la calificación de su TFG, ante la Comisión de Grado, mediante escrito razonado presentado en el Registro General del Centro y dirigido al Decano de la Facultad, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El tribunal, oídos el Tribunal Evaluador y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Si algún miembro del Tribunal Evaluador formara parte del Tribunal de Reclamaciones, o fuese el tutor del estudiante, será sustituido por el correspondiente suplente, siendo de aplicación a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.3. Contra la resolución del Tribunal de Reclamaciones de la Facultad cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

10. DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Los aspectos no recogidos en la presente normativa que puedan surgir en el desarrollo de los TFG serán resueltos por la Comisión de Grado y supondrán una propuesta de modificación de la presente normativa que deberá ser aprobada por Junta de Escuela antes de ser aplicada de nuevo el siguiente curso académico.

11. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La reforma del presente Reglamento es competencia de la Junta de Facultad. La Comisión de TFG podrá proponer las modificaciones que estime oportunas, sin perjuicio de que cualquier miembro

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

de la Junta de Centro pueda así mismo proponer aquellas modificaciones que considere que se deben tener en cuenta para el curso académico siguiente.

12. DISPOSICIÓN FINAL: ENTRADA EN VIGOR

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Junta de Facultad.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

13. ANEXO I: CONTRATO DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura que implica la elaboración de un trabajo original con la dirección y asesoramiento de un tutor.

Las responsabilidades del estudiante al cursar esta asignatura son:

1. Contactar con el tutor en la primera quincena tras la asignación, para acordar un plan de actividades que garantice el seguimiento de las actividades del estudiante, su supervisión y posterior evaluación.
 - 1.1. El plan de actividades de la asignatura consiste en un conjunto de tareas programadas y número será acordado con el tutor. Se sugiere un mínimo de tres entregas, cuyas fechas y contenido se especifica en el Manual del Estudiante. El Campus virtual (CV) ofrece un sistema de entrega y almacenamiento de las actividades.
 - 1.2. El estudiante solo podrá defender su TFG si ha completado el plan de actividades y así lo acredita el tutor en su informe final.
2. Elaborar, entregar y defender el TFG según la normativa y los requisitos de calidad de la asignatura, que figura en el Manual del Estudiante y disponible en el Campus Virtual.
3. Confeccionar un trabajo original y cumplir las normas éticas del Código de Buena Conducta de la asignatura y las normas antiplagio, disponibles también en el Manual del Estudiante.

La información completa sobre el desarrollo de la asignatura podrá consultarse en la Web de la Facultad y en el Campus virtual.

Yo, D/D^a _____, estudiante de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, he leído y comprendido la información contenida en este documento; lo que firmo en

Madrid, a ____ de _____ de 2018

Firma del estudiante

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

14. ANEXO II: INFORME DEL TUTOR

El tutor INFORMA que el estudiante, en su evolución académica a lo largo del presente curso, ha cumplimentado el Plan de Actividades según lo previsto en la normativa: SI NO

1 *Actividad académica del Estudiante (15%)*

1.1 Mostró interés en el trabajo desarrollado (3%)

- 1.1.1 Nada de acuerdo
- 1.1.2 Poco de acuerdo
- 1.1.3 De acuerdo
- 1.1.4 Bastante de acuerdo
- 1.1.5 Totalmente de acuerdo

1.2 Asistió a las tutorías correspondientes (3%)

- 1.2.1 Nada de acuerdo
- 1.2.2 Poco de acuerdo
- 1.2.3 De acuerdo
- 1.2.4 Bastante de acuerdo
- 1.2.5 Totalmente de acuerdo

1.3 Analizó adecuadamente los problemas que surgen en el trabajo (3%)

- 1.3.1 Nada de acuerdo
- 1.3.2 Poco de acuerdo
- 1.3.3 De acuerdo
- 1.3.4 Bastante de acuerdo
- 1.3.5 Totalmente de acuerdo

1.4 Planteó soluciones adecuadas ante los problemas identificados (3%)

- 1.4.1 Nada de acuerdo
- 1.4.2 Poco de acuerdo
- 1.4.3 De acuerdo
- 1.4.4 Bastante de acuerdo
- 1.4.5 Totalmente de acuerdo

1.5 Organizó el tiempo adecuadamente y entregó en plazos (3%)

- 1.5.1 Nada de acuerdo
- 1.5.2 Poco de acuerdo
- 1.5.3 De acuerdo
- 1.5.4 Bastante de acuerdo
- 1.5.5 Totalmente de acuerdo

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

2 Tema y enfoque (10%)

2.1 El tema es propio de las competencias del profesional (6%)

- 2.1.1 Inadecuado
- 2.1.2 Escasamente adecuado
- 2.1.3 Moderadamente adecuado
- 2.1.4 Sustancialmente adecuado
- 2.1.5 Completamente adecuado

2.2 Título, resumen y palabras clave informan de los contenidos del trabajo de forma (4%)

- 2.2.1 Deficiente
- 2.2.2 Imprecisa
- 2.2.3 Correcta
- 2.2.4 Muy precisa
- 2.2.5 Excelente

3 Construcción del conocimiento (60%)

A) General (Conocimientos y argumentación)

3.1 Los conceptos que constituyen la línea argumental del estudio están definidos y relacionados de forma (10%)

- 3.1.1 Inadecuado
- 3.1.2 Escasamente adecuado
- 3.1.3 Moderadamente adecuado
- 3.1.4 Sustancialmente adecuado
- 3.1.5 Completamente adecuado

3.2 Utiliza el pensamiento crítico en la fundamentación teórica, y en las reflexiones realizadas, de forma (10%)

- 3.2.1 Inadecuado
- 3.2.2 Escasamente adecuado
- 3.2.3 Moderadamente adecuado
- 3.2.4 Sustancialmente adecuado
- 3.2.5 Completamente adecuado

3.3 Capacidad de síntesis y uso del lenguaje profesional adecuado al tema tratado (6%)

- 3.3.1 Deficiente
- 3.3.2 Imprecisa
- 3.3.3 Correcta
- 3.3.4 Muy precisa
- 3.3.5 Excelente

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3.4 La Memoria está escrita de acuerdo a la normativa del Centro y a las normas ortográficas generales (4%)

- 3.4.1 Nada de acuerdo
- 3.4.2 Poco de acuerdo
- 3.4.3 De acuerdo
- 3.4.4 Bastante de acuerdo
- 3.4.5 Totalmente de acuerdo

B) Introducción

3.5 La descripción permite la comprensión clara y precisa de tema elegido (8%)

- 3.5.1 Escasa
- 3.5.2 Justa
- 3.5.3 Buena
- 3.5.4 Muy buena
- 3.5.5 Excelente

3.6 Justifica el interés profesional del estudio, antecedentes y objetivos de forma (6%)

- 3.6.1 Deficiente
- 3.6.2 Imprecisa
- 3.6.3 Correcta
- 3.6.4 Muy precisa
- 3.6.5 Excelente

C) Desarrollo

3.7 Desarrollo según los criterios de calidad del tipo de trabajo elegido, de forma (10%)

- 3.7.1 Inadecuado
- 3.7.2 Escasamente adecuado
- 3.7.3 Moderadamente adecuado
- 3.7.4 Sustancialmente adecuado
- 3.7.5 Completamente adecuado

3.8 La discusión de ideas y las conclusiones del estudio están argumentadas de forma (6%)

- 3.8.1 Inadecuado
- 3.8.2 Escasamente adecuado
- 3.8.3 Moderadamente adecuado
- 3.8.4 Sustancialmente adecuado
- 3.8.5 Completamente adecuado

4 **Bibliografía (15%)**

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

4.1 La bibliografía procede de fuentes fiables, es pertinente para los asuntos tratados y se distribuyen adecuadamente en el texto (8%)

4.1.1 Nunca

4.1.2 Raramente

4.1.3 A veces

4.1.4 Frecuentemente

4.1.5 Siempre

4.2 Las citas bibliográficas se realizan siguiendo la normativa del Centro (7%)

4.2.1 Nunca

4.2.2 Raramente

4.2.3 A veces

4.2.4 Frecuentemente

4.2.5 Siempre

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

15. ANEXO III: SOLICITUD DE TUTOR DEL CURSO ANTERIOR

Los abajo firmantes solicitamos la prórroga de la tutela académica del Trabajo de Fin de Grado durante el curso académico 201_ - 201_.

Lo que ponemos en su conocimiento y firmamos en

Madrid, a ____ de _____ de 201_

Fdo.: _____
El estudiante

Fdo. _____
El tutor

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

16. ANEXO IV: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN (RÚBRICA)

1 Tema y enfoque (10%)

1.1 El tema es propio de las competencias del profesional (6%)

- 1.1.1 Inadecuado
- 1.1.2 Escasamente adecuado
- 1.1.3 Moderadamente adecuado
- 1.1.4 Sustancialmente adecuado
- 1.1.5 Completamente adecuado

1.2 Título, resumen y palabras clave informan de los contenidos del trabajo de forma (4%)

- 1.2.1 Deficiente
- 1.2.2 Imprecisa
- 1.2.3 Correcta
- 1.2.4 Muy precisa
- 1.2.5 Excelente

2 Construcción del conocimiento (60%)

D) General (Conocimientos y argumentación)

2.1 Los conceptos que constituyen la línea argumental del estudio están definidos y relacionados de forma (10%)

- 2.1.1 Inadecuado
- 2.1.2 Escasamente adecuado
- 2.1.3 Moderadamente adecuado
- 2.1.4 Sustancialmente adecuado
- 2.1.5 Completamente adecuado

2.2 Utiliza el pensamiento crítico en la fundamentación teórica, y en las reflexiones realizadas, de forma (10%)

- 2.2.1 Inadecuado
- 2.2.2 Escasamente adecuado
- 2.2.3 Moderadamente adecuado
- 2.2.4 Sustancialmente adecuado
- 2.2.5 Completamente adecuado

2.3 Capacidad de síntesis y uso del lenguaje profesional adecuado al tema tratado (6%)

- 2.3.1 Deficiente
- 2.3.2 Imprecisa
- 2.3.3 Correcta

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

2.3.4 Muy precisa

2.3.5 Excelente

2.4 La Memoria está escrita de acuerdo a la normativa del Centro y a las normas ortográficas generales (4%)

2.4.1 Nada de acuerdo

2.4.2 Poco de acuerdo

2.4.3 De acuerdo

2.4.4 Bastante de acuerdo

2.4.5 Totalmente de acuerdo

E) Introducción

2.5 La descripción permite la comprensión clara y precisa de tema elegido (8%)

2.5.1 Escasa

2.5.2 Justa

2.5.3 Buena

2.5.4 Muy buena

2.5.5 Excelente

2.6 Justifica el interés profesional del estudio, antecedentes y objetivos de forma (6%)

2.6.1 Deficiente

2.6.2 Imprecisa

2.6.3 Correcta

2.6.4 Muy precisa

2.6.5 Excelente

F) Desarrollo

2.7 Desarrollo según los criterios de calidad del tipo de trabajo elegido, de forma (10%)

2.7.1 Inadecuado

2.7.2 Escasamente adecuado

2.7.3 Moderadamente adecuado

2.7.4 Sustancialmente adecuado

2.7.5 Completamente adecuado

2.8 La discusión de ideas y las conclusiones del estudio están argumentadas de forma (6%)

2.8.1 Inadecuado

2.8.2 Escasamente adecuado

2.8.3 Moderadamente adecuado

2.8.4 Sustancialmente adecuado

2.8.5 Completamente adecuado

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

3 **Bibliografía (15%)**

3.1 La bibliografía procede de fuentes fiables, es pertinente para los asuntos tratados y se distribuyen adecuadamente en el texto (8%)

3.1.1 Nunca

3.1.2 Raramente

3.1.3 A veces

3.1.4 Frecuentemente

3.1.5 Siempre

3.2 Las citas bibliográficas se realizan siguiendo la normativa del Centro (7%)

3.2.1 Nunca

3.2.2 Raramente

3.2.3 A veces

3.2.4 Frecuentemente

3.2.5 Siempre

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

17. ANEXO V: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL ACTO DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA (RÚBRICA)

1 *Exposición y defensa (15%)*

1.1 El contenido de la exposición resume el TFG (5%)

- 1.1.1 Inadecuado
- 1.1.2 Escasamente adecuado
- 1.1.3 Moderadamente adecuado
- 1.1.4 Sustancialmente adecuado
- 1.1.5 Completamente adecuado

1.2 La exposición oral y el lenguaje no verbal y el uso de los medios audiovisuales, se emplean con orden, fluidez y claridad (5%)

- 1.2.1 Nunca
- 1.2.2 Raramente
- 1.2.3 A veces
- 1.2.4 Frecuentemente
- 1.2.5 Siempre

1.3 Defensa del TFG: respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal (5%)

- 1.3.1 Inadecuado
- 1.3.2 Escasamente adecuado
- 1.3.3 Moderadamente adecuado
- 1.3.4 Sustancialmente adecuado
- 1.3.5 Completamente adecuado

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
na	na	Creación del documento
1ª	29/04/13	Eliminar el artículo 8.2 que decía “Para poder presentarse ante una Comisión Evaluadora, el TFG deberá contar con el visto bueno del tutor o tutores” y reenumerar la serie del artículo 8 hasta el 8.10.
2ª	05/11/2013	<p>Se suprime el artículo 4.4 con el que se describía el procedimiento de solicitud por escrito del tema y tutor.</p> <p>Se reenumera el 4.5 por 4.4, en el que describe la propuesta del estudiante de tema que no esté previsto por el Centro.</p> <p>Los artículos del 4.5, 4.6, 4.7, describen el nuevo procedimiento de solicitud presencial de tutor y los procedimientos de solicitud de cambio de tutor y contacto con el mismo.</p> <p>Se modifica el artículo 6.1 incluyendo las funciones del tutor.</p> <p>Se modifica el artículo 8, por el que se describen las modificaciones en el procedimiento de evaluación.</p> <p>Se modifica el artículo 9.2, para incluir al tutor del estudiante que impugna como miembro del tribunal de reclamaciones que debe ser sustituido.</p> <p>Incluir anexos del Informe del Tutor y Rúbrica de Evaluación.</p>
3ª	07/11/14	Incluir en el artículo 4.5.3 un párrafo b que indica que el estudiante debe firmar un documento en el que declara estar informado de sus responsabilidades principales: 1º- Acuerdo con su tutor sobre el Contrato de aprendizaje en 15 días; 2º- elaboración del TFG según los criterios de calidad del Manual del Estudiante, y 3º- cumplir las normas éticas y la normativa antiplagio. Anadir anexo con el escrito aludido.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
4ª	29/09/15	<p>Sustituir el término “Contrato de aprendizaje” por “Plan de Actividades”.</p> <p>Sustituir el término “Conformidad con la normativa” y el documento que figura en el anexo I, y que firma el estudiante en la asignación.</p> <p>Modificar el artículo 4.4 para incluir mención al visto bueno del tutor, en la solicitud de tema novedoso, y al escrito de la Comisión de grado.</p> <p>Incluir un artículo 4.5.2 para indicar el procedimiento de cálculo de la nota del expediente y establecerlo como sistema de ordenación del censo y de elección de tutor y unidad temática, para lo que se incluye un apartado nuevo en “a”, en el artículo 4.5.4.</p> <p>Incluir en el apartado “f” del artículo 4.5.4 la mención a que podrán elegir al final de la sesión los que no estén presentes cuando son nombrados.</p> <p>Suprimir el apartado “g” que dice: “A los estudiantes que no acudan a la sesión les asignará tema y tutor el Coordinador del TFG”</p> <p>Incluir un nuevo artículo 4.6.1 que dice: “Los cambios de tutor, cualquiera que sea la causa, se realizarán sobre aquellos que no han cubierto completamente su dedicación en la asignatura”.</p> <p>Modificar en el artículo 6 la errata de anexo I por anexo II.</p> <p>Incluir artículo 6.4 para el mantenimiento del tutor en el curso siguiente y documento de solicitud en anexo III.</p> <p>Eliminar en el artículo 7 la exigencia de publicar miembros titulares y suplentes de los Tribunales de Evaluación.</p> <p>Modificar el artículo 8 sobre el proceso de evaluación: 1º.- Sustituir el término Comisión Evaluadora por Tribunal Evaluador; 2º- Sistema mixto con evaluación del Tribunal (70%) y del Tutor (30%); 3º- Evaluación previa de los contenidos del TFG por parte de los 3 miembros del tribunal y del Tutor; 4º- En el acto de defensa el Tribunal solo califica la calidad de exposición y defensa del TFG; 5º- La memoria se entrega exclusivamente en formato PDF; 6º- Incluir en el artículo 8.2 paréntesis explicativo del Plan de Actividades; 7º- Modificación del informe del tutor y del tribunal, incluyendo anexo V de evaluación de la Exposición y Defensa.</p>

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

ANEXO 2: Calendario del Curso 2018-2019

ELECCIÓN DE TUTOR Y UNIDAD TEMÁTICA

Publicación provisional del censo de estudiantes, unidades temáticas y tutores.

Solicitud de modificaciones en el censo de estudiantes.

Publicación definitiva del censo de estudiantes, unidades temáticas y tutores.

Elección de tutores Grado de Enfermería.

Elección de tutores Grado de Fisioterapia.

Elección de tutores Grado de Podología.

Publicación provisional de tutores.

Reclamación al proceso de elección de tema y tutor.

Publicación definitiva de la elección de tema y tutor.

ELABORACIÓN DEL TRABAJO: CONVOCATORIA DE JUNIO

PLAN DEL ACTIVIDADES

Primera entrega

Segunda entrega

Tercera entrega

ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG

Publicación de los tribunales

Entrega del TFG

Defensa del TFG

PROCESO DE RECLAMACIÓN

Solicitud de revisión de la calificación

Revisión de la calificación

Impugnación de la nota

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG

Publicación de los tribunales

Entrega del TFG

Defensa del TFG

PROCESO DE RECLAMACIÓN

Solicitud de revisión de la calificación

Revisión de la calificación

Impugnación de la nota

ANEXO 3: Código de Buenas Prácticas

1. RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1.1. Se procurará la existencia de un ambiente de aprendizaje incluyendo el material e instalaciones necesarios, oportunidades de colaboración y condiciones de seguridad.
- 1.2. Se propiciará el establecimiento de una relación cordial entre todos los agentes implicados en el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (TFG).
- 1.3. Se garantizará la adecuada atención de los estudiantes de la asignatura, procurando que el número de estudiantes a cargo de un tutor sea apropiado y compatible con sus obligaciones y compromisos.
- 1.4. Se velará por el cumplimiento de los principios éticos de carácter general de aplicación en el ámbito de los estudios universitarios y en la obtención y tratamiento de los datos clínicos de los pacientes atendidos en los centros donde se realizan prácticas clínicas de los estudios responsabilidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
- 1.5. Se velará por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- 1.6. Se fomentarán los valores propios del espíritu universitario que incluyen el conocimiento adecuado del campo de estudio y la metodología adecuada en cada caso, la honestidad y la responsabilidad profesional, la libertad de planteamientos intelectuales y los principios que rigen la autoría y co-autoría de las publicaciones y la propiedad intelectual.
- 1.7. Se garantizará el derecho de los pacientes al uso adecuado de su información clínica, el requerimiento de la autorización expresa de la participación humana libre, voluntaria e informada, la garantía del derecho a la intimidad y el tratamiento de datos confidenciales.

2. RECOMENDACIONES PARA EL TUTOR

El tutor es el máximo responsable de la supervisión de las tareas de aprendizaje y elaboración del trabajo del estudiante. El tutor debe:

- 2.1. Orientar y asesorar el diseño del TFG.
- 2.2. Guiar al estudiante determinando los plazos de realización de las tareas con el fin de cumplir los objetivos previstos.
- 2.3. Realizar una supervisión regular del trabajo del estudiante y de las actividades del mismo. Los contactos entre estudiante y tutor deberían tener lugar al menos una vez al mes, en particular en las fases más críticas del desarrollo del TFG, de manera que se garantice el cumplimiento del contrato de aprendizaje.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- 2.4. Emitir un informe final en el plazo establecido para ello, a fin estar disponible para la Comisión de evaluación.
- 2.5. Fomentar los valores inherentes a la buena actividad académica, en particular los principios éticos, honestidad, responsabilidad social, formación permanente, profesionalidad y rendición de cuentas.

3. RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIANTE

El estudiante matriculado en la asignatura de TFG debe:

- 3.1. Cumplir los plazos establecidos por el tutor y los órganos responsables de la asignatura.
- 3.2. Asumir, con responsabilidad, la temática y metodología del TFG.
- 3.3. Facilitar la estrecha comunicación y colaboración entre tutor y estudiante, con el objetivo del desarrollo del trabajo.
- 3.4. Valorar la responsabilidad del propio aprendizaje dentro de la libertad de estudio.
- 3.5. Participar de forma activa en reuniones, seminarios, talleres y otras actividades que formativas diseñadas en su formación académica.
- 3.6. Integrar los valores que rigen el espíritu universitario, tales como la honestidad, respeto, principios éticos, transparencia, rendición de cuentas, originalidad, valor y compromiso social del conocimiento, responsabilidad y actitud profesional, buenas prácticas profesionales, relaciones fluidas con el tutor, valor de la formación permanente.

ANEXO 4: Resultados de Aprendizaje

1. PROPIOS DEL NIVEL DE GRADO

Según lo dispuesto en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior¹:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.
- Ser capaz de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Enfermería. Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2009.

- Saber prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Realizar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
- Conocer el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

¹ Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. BOE nº 185 de 3 de agosto de 2011.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Desarrollar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Relacionar las intervenciones de Enfermería con la evidencia científica y con los medios disponibles.
- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Favorecer el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Saber realizar una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- Desarrollar mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- Saber trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE FISIOTERAPIA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Fisioterapia. Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2010.

- Conoce, aplica e integra los contenidos de las distintas materias de la titulación.
- Utiliza las TIC para la documentación, realización y presentación del proyecto.
- Realiza un proyecto que englobe el conjunto de los objetivos/competencias definidos en la titulación.

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Es capaz de presentar y defender dicho proyecto ante el Tribunal universitario.
- Se expresa correctamente en inglés.

También atenderá a las competencias específicas del Trabajo de Fin de Grado descritas en la mencionada Memoria:

COMPETENCIAS GENERALES

C.F.17 Elaborar, presentar y defender ante el Tribunal universitario un proyecto de fin de grado, en forma de ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Instrumentales:

- C.T.1 Capacidad de análisis y síntesis
- C.T.2 Capacidad de Organización y de Planificación
- C.T.3 Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa
- C.T.4 Conocimiento de una lengua extranjera
- C.T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- C.T.6 Capacidad de gestión de la información
- C.T.7 Resolución de problemas
- C.T.8 Toma de decisiones

Personales:

- C.T.9 Trabajo en equipo
- C.T.12 Habilidades en las relaciones interpersonales
- C.T.14 Razonamiento crítico

Sistémicas:

- C.T.16 Aprendizaje autónomo
- C.T.18 Creatividad
- C.T.22 Motivación por la calidad

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DEL GRADO DE PODOLOGÍA

Según lo dispuesto en la Memoria de solicitud del Grado en Podología Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 2010.

- Elabora un Trabajo fin de grado ajustándose al método científico asociado a distintas materias, siempre con un perfil podológico.